

Santiago, 29 de agosto de 2025.

HECHO ESENCIAL
SEGUROS VIDA SECURITY PREVISIÓN S.A.
Inscripción N° 022 Registro de Valores

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Comunica recepción de informe de evaluador independiente y puesta a disposición de los accionistas.

De mi consideración:

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 9º e inciso segundo del artículo 10º de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores (“LMV”) y a lo dispuesto en la Circular 991 y en la Norma de Carácter General N°30, ambas de la Comisión para el Mercado Financiero (“CMF”), y encontrándome debidamente facultado al efecto, vengo en comunicar a Ud., en carácter de Hecho Esencial de Seguros Vida Security Previsión S.A. (“Vida Security”), lo siguiente:

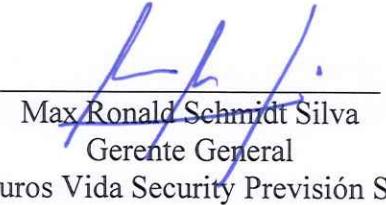
1. En el marco de la operación de integración de los negocios de BICECORP S.A. y Grupo Security S.A. y el de sus respectivas filiales (“Operación de Integración”), la cual, fue oportunamente informada a la CMF y al mercado, con fecha 1 de marzo de 2025, BICECORP S.A., como resultado de la oferta pública de adquisición de acciones, adquirió el control de Grupo Security S.A. e, indirectamente, de su filial Vida Security.

2. La siguiente etapa de la Operación de Integración consiste en la fusión por incorporación de Vida Security en Bice Vida, disolviéndose la primera sin necesidad de liquidación, de forma que Bice Vida pase a ser la sociedad bajo la cual se consoliden e integren todos los negocios relacionados (la “Fusión”), la cual, de conformidad con lo establecido en el Título XVI de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas (“LSA”) y el artículo 100 de la LMV, califica como una operación con partes relacionadas (“OPR”).

3. En consecuencia, con fecha 26 de mayo de 2025, el directorio de Vida Security acordó la designación de Landmark Capital S.A. como evaluador independiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 147 de la LSA (el “Informe del Evaluador Independiente”).

4. Con esta misma fecha, Vida Security recibió el Informe del Evaluador Independiente, el cual, analiza las condiciones de la Fusión como parte de la Operación de Integración y OPR, sus efectos y su potencial impacto para la sociedad.

5. En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 147 N°5 de la LSA, el Informe del Evaluador Independiente ha sido puesto a disposición de los accionistas de Vida Security desde esta misma fecha en las oficinas sociales, ubicadas en calle Augusto Leguía Sur N°70, piso 16, Las Condes, Santiago, y, en la página web de la sociedad <https://www.vidasecurity.cl/estatutos-y-accionista>.



Max Ronald Schmidt Silva
Gerente General
Seguros Vida Security Previsión S.A.